INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SUB UOC N° 06/2010

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días mes de mayo de 2010, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas N° 451 c/Oliva, Edificio capital 4to Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado por Resolución SICOM N° 055/2010 de fecha 05 de marzo de 2010 de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/2004 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64° del Decreto N° 21.909/2003 : Sr. Roque González Benítez, Vice Ministro; Gerardo González, Jefe de Gabinete, Judith María Vera, Directora de Radio Nacional; Lic. Regina Barrios; Directora General de Administración y Finanzas y Gustavo Canatta, Asesor, a los efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 06/2010 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Memorandum Sub UOC N° 04 Radio Nacional de Paraguay, de fecha 25 de febrero de 2010 por la cual el Señor Carlos Emmanuel Ojeda, remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.781/2010 de fecha 25 de febrero de 2010, Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios Referenciales, a fin de solicitar autorización para el inicio del llamado para la Contratación Directa N° 06 "Adquisición de Pasajes Aéreos" previsto en el PAC N° 190.774 de la Sub UOC Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1781/2010 de fecha 25 de febrero de 2010, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Difusión de las Actividades del Estado, Código: 230 – Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010.
3. Nota SICOM SUB UOC RNP N° 13/2010 (Expdte DNCP N° 302773) de fecha 26 de febrero de 2010, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , el inicio del llamado de la Contratación Directa N° 06/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"
4. Nota DNCP N° 2164/2010 de fecha 08 de marzo de 2010, en cual se comunica la retención del Expdte N° 302773.
5. Nota Sub UOC RNP N° 021/2010 de fecha 09 de marzo de 2010, por la cual se presenta el reparo correspondiente al Expdte N° 302.773 ID N° 190.774

6. Nota DNCP N° 2804/2010 de fecha 11 de marzo de 2010, en cual se comunica la retención del Expdte N° 302.773.
7. Nota Sub UOC RNP N° 024/2010 de fecha 16 de marzo de 2010, por la cual se presenta el reparo correspondiente al Expdte N° 302.773 ID N° 190.774
8. Nota DNCP N° 3705/2010 de fecha 23 de marzo de 2010, en cual se comunica la retención del Expdte N° 302773.
9. Nota Sub UOC RNP N° 027/2010 de fecha 29 de marzo de 2010, por la cual se presenta el reparo correspondiente al Expdte N° 302.773 ID N° 190.774
10. Invitaciones cursadas a las firmas Costas Viajes, Inter Express S.A., Servi Travel S.R.L. y Asunción Tours S.A.
11. Acta de Devolución de Sobres y Establecimiento de Prórroga de fecha 15 de abril de 2010.
12. Adenda N° 01 CD N° 06/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" de fecha 15 de abril de 2010, en la cual se informa que se ha establecido una prórroga para la presentación de los sobres en virtud del Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
13. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de abril de 2010.
14. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Firma Oferente	Porcentaje de Recarga
1. Asunción Tours S.A.	Item 1 7,95%
2. Orión Viajes	Item 1 0%

15. En el Acta de Apertura se deja constancia de las siguientes observaciones:

La Srta. Susi Sofía Riquelme Alcaraz representante de la firma Orión Viajes, hace constar que en la constancia SIPE 1066319 de la firma Asunción Tours S.A., en la casilla correspondiente al Form. 120 IVA la misma se consigna en estado vencido.

La Srta. Aniuska Analy Oviedo Rodríguez, representante de la firma Asunción Tours S.A., hace constar que en la constancia SIPE 1066365, de la firma Orión Viajes, la fecha de emisión del certificado de habilitación de IATA corresponde al 04 de setiembre de 2009, es decir que el documento tiene menos de un año de vigencia.

INFORME TECNICO

15. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
16. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

17. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 06/2010 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"**, el resultado de la misma es como sigue:

a) La firma Orión Viajes presenta SIPE N° 1066365 en la cual consta la presentación del Certificado de Habilitación IATA en estado activo con fecha 04 de setiembre de 2009, en el Punto N° 03 de Anexo 1,se especifica que el llamado va dirigido a las agencias de viajes minoristas con una **antigüedad mínima de 1 (un) año**, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo, le empresa mencionada no cumple con este requisito.

b)La firma Asunción Tours S.A. en el Anexo 2, en el Cuadro de Recargo, consigna una columna de **cantidad requerida**, dicha columna no se encontraba contemplada en la Cuadro de Recargo, que fuera preparado por esta Unidad y aprobado por la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que se procedió a solicitar aclaración sobre el punto.

c) Nota de SICOM/UOC/RNP Nª 43/2010, de fecha 29 de abril de 2010, dirigida a la firma Asunción Tours S.A., en la cual se solicita aclaración de la oferta presentada por la misma, en el marco de la CD N° 06/2010 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES.**

d) Nota de la firma Asunción Tours de fecha 29 de abril de 2010, con MEI N° 50 de fecha 05 de mayo de 2010, en la cual se manifiesta que En el Cuadro de recargo la cantidad a consignar debe ser 1(Uno).

e) Nota de SICOM/UOC/RNP Nª 47/2010, de fecha 05 de mayo de 2010, dirigida a la firma Asunción Tours S.A., en la cual se solicita remitir en la brevedad posible copia autenticada de la DDJJ de IVA Form 120.

f) En fecha 06 de mayo de 2010, por MEI Nº 57/2010 se recepciona una copia autenticada de DDJJ de IVA, Form 120 correspondiente al periodo fiscal marzo/2010 de la firma Asunción Tours.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el Total.

De conformidad con el art. 61 del Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica más baja por el total, que corresponde a la empresa según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe y que se detalla a continuación:

Firma Oferente	Porcentaje de Recarga
1. Asunción Tours	Item 1 7,95%

Para analizarlas detalladamente resultando que cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, Anexos y Adendas.

CONCLUSION

18. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma Asunción Tours S.A., posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las misma, en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2010 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"**

PROPUESTA DE ADJUDICACION

19. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe ,fueron presentadas en la en la segunda fecha de llamado de conformidad en lo dispuesto Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

    Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma **Asunción Tours S.A.**, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, las misma constituye la oferta económica evaluada más baja, por el total, y por consiguiente es propuesta para su adjudicación.

Es nuestro informe.

Gustavo Cerrato
Asesor
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Gerardo González
Jefe de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Judith María Vera
Directora
Radio Nacional del Paraguay

María Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

Roque González Benítez
Vice Ministro
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	TIPO DE DOCUMENTO	ORION VIAJES	ASUNCION TOURS S.A.
Anexo 2	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I del firmante de la Oferta. **	FORMAL	ACTIVO	ACTIVO
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC**	FORMAL	ACTIVO	ACTIVO
Fotocopia simple de última DDJJ de IVA. **	FORMAL	ACTIVO	———
Declaración simple de Renta. **	FORMAL	ACTIVO	ACTIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	FORMAL	———	———
Fotocopia simple de Patente Municipal**	FORMAL	———	ACTIVO
Fotocopia de estatutos (P. Jurídica)**	FORMAL	———	———
Fotocopia del documento (Poder y/o Autorización) que acredite la capacidad de Firmante**	FORMAL	———	———
Constancia de RUC. **	FORMAL	ACTIVO	
Declaración Jurada Art. 40**	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	FORMAL	1066365	1066319
Otros	FORMAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS, ITINERARIOS DE EMPRESAS, DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CERTIFICAO IATA CON VIGENCIA DESDE EL 04 DE SETIEMBRE DE 2009,SIN ANTIGÜEDAD MINIMA	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, RELATORIO ILUSTRATIVO DE PROVISION DE PASAJES, ORGANIGRAMA, DDJJ DE DISPONIBILIDAD DE TICKET AEREO, CONSTITUCION DE LA FIRMA, CERTIFICADO DE IATA BSP, CERTIFICADO DE IATA, CERTIFICADO DE SENATUR, ADENDA
RESULTADOS		***NO PASA***	***PASA***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

ANEXO B

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ASUNCION TOURS S.A.
1	78111502-002	***Pasajes Aéreos Internacionales, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura en cualquier parte del mundo.*** **SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES.** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2) Emisión de Tickets en días no hábiles. 3) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 4) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5) Reserva de Hoteles en el País y en el exterior 6) Asesoramiento para la recuperación de equipaje extraviado. 7) Asesoramiento sobre Las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8) confidencialidad 9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino 10) Horario de servicio al cliente y numero de teléfonos para los casos de emergencia.	CUMPLE